Naciones Unidas UNW/2024/6

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
7 August 2024

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2024
10 y 11 de septiembre de 2024
Tema 1 del programa provisional
Cuestiones de organización

Informe sobre el período de sesiones anual de 2024, 18 a 20 de junio de 2024[1]

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 18 al 20 junio de 2024. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y el plan de trabajo para el período de sesiones anual (UNW/2024/L.4) y el informe sobre su primer período ordinario de sesiones de 2024, celebrado los días 12 y 13 de febrero de 2024 (UNW/2024/1). La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2024, que tendrá lugar los días 10 y 11 de septiembre de 2024 (UNW/2024/CRP.3).

2. La Junta Ejecutiva adoptó siete decisiones (2024/2, 2024/3, 2024/4, 2024/5, 2024/6, 2024/7 y 2024/8), que figuran en el anexo del presente informe.

II. Declaraciones de apertura

3. La Presidenta de la Junta Ejecutiva comenzó su último período de sesiones anual dando las gracias a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y a las Directoras Ejecutivas Adjuntas por su dirección y el compromiso mostrado en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo. Afirmó que para ella había sido un honor desempeñar sus funciones junto a sus compañeras y compañeros que conformaban la Mesa y compartir la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de este año a Europa Oriental.

4. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció a la Presidenta su liderazgo y reconoció sus inestimables contribuciones y su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Dio las gracias a los Vicepresidentes y Vicepresidentas de la Mesa por su firme apoyo a ONU-Mujeres y felicitó a la Mesa por su lograda visita sobre el terreno

[1] Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por ONU-Mujeres.

Se ruega reciclar

a la República de Moldova, Ucrania y Polonia. Señaló que las crisis se ceban de una manera desproporcionada con las mujeres y mencionó al mismo tiempo que para la Entidad es un orgullo cumplir su cometido en todos los contextos de crisis, sin abandonarlos nunca, y destacó la labor llevada a cabo en el Afganistán, Gaza, Haití, Myanmar, el Sahel, el Sudán, Ucrania y el Yemen. De cara a la Cumbre del Futuro que nos espera, el trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30), el sexagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el vigésimo quinto aniversario de la adopción de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Directora de ONU-Mujeres recalcó la importancia de ofrecer unos resultados a la altura de este empeño y pidió a todos y todas que asuman la responsabilidad que les atañe para lograr un verdadero cambio en las vidas de las mujeres y las niñas.

5. Al exponer su informe anual, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que ofrecía ejemplos concluyentes de la labor de facilitación, influencia, apoyo y empoderamiento de ONU-Mujeres. Hizo referencia a la función de coordinación de ONU-Mujeres en las Naciones Unidas y destacó a ese respecto que el puesto que ocupa la Entidad en el Comité Permanente entre Organismos había servido para conseguir que alrededor del 80% de los planes de respuesta humanitaria y el 80% del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2023 incluyesen prioridades en materia de igualdad de género. Destacó además los resultados de la labor normativa de ONU-Mujeres, al señalar que el Consejo de Seguridad integró términos referentes a las mujeres, la paz y la seguridad en el 55% de sus resoluciones de 2023. A continuación describió el trabajo efectuado por ONU-Mujeres con sus asociados para promover los derechos legales de las mujeres y las niñas, y mencionó igualmente que, gracias a ello, en 78 países hay un entorno legislativo y normativo más propicio para 2.800 millones de mujeres y niñas. Tras hacer hincapié en la importancia del movimiento de mujeres y de las organizaciones de base, añadió que Generación Igualdad sigue impulsando la asunción de compromisos, la provisión de recursos y la rendición de cuentas, y que ha incentivado hasta la fecha inversiones por valor de 47.000 millones de dólares. Comunicó igualmente que ONU-Mujeres había ejecutado partidas por valor de 1.090 millones de dólares durante los dos primeros años del Plan Estratégico para 2022-2025, una cifra récord, y agradeció la confianza que para ello habían mostrado los asociados en la financiación y de los programas. Asimismo, mencionó que el 85% de los indicadores de resultados de desarrollo del plan estratégico y el 78% de los indicadores de eficacia y eficiencia institucionales para los que la Entidad disponía de datos reflejaban un buen desempeño en 2023. Agregó que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas había emitido un duodécimo informe de auditoría sin reservas para ONU-Mujeres, que había cumplido los hitos de 2022 y 2023 de la aplicación de las recomendaciones de las auditorías internas y externas. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expuso los principales resultados del examen de mitad de período y destacó en ese sentido la repercusión de la labor de la Entidad en el objetivo de no dejar a nadie atrás, el cambio de las normas sociales, la lucha contra los efectos del cambio climático, la colaboración con el sector privado y la tecnología y la innovación. Refirió que el examen de mitad de período destacaba los avances registrados en eficacia y eficiencia institucionales, incluido el refuerzo de la gobernanza interna y de los procesos de gestión y control de riesgos. Señaló que de él se desprendía que hacía falta mejorar en cuanto a la obtención, cuantificación y comunicación de los resultados nacionales y mundiales, y prometió a las delegaciones que el examen de mitad de período serviría de base para el próximo plan estratégico

de ONU-Mujeres. Para concluir, la Directora de la Entidad proporcionó a los Estados miembros las últimas noticias respecto a la orientación a la acción sobre el terreno de ONU-Mujeres y señaló que se acababa de llevar a cabo un análisis exhaustivo de las funciones mundiales. Dicho análisis apunta a que el posible traslado de Nueva York a otros lugares de destino generaría eficiencias y eficacia. Se prevé que este año se avance notablemente en cuanto a las decisiones relativas al proceso de reubicación de las funciones mundiales y que la reubicación en sí esté finalizada a finales de 2025. Insistió en que la comunicación, tanto con el personal y con los representantes del Consejo de Personal como con la Junta Ejecutiva, seguirá siendo un elemento importante de este proceso.

6. Cuando se les concedió el uso de la palabra, numerosos Estados miembros agradecieron a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, al tiempo que reafirmaron su apoyo permanente al mandato triple de ONU-Mujeres. Varias delegaciones felicitaron a ONU-Mujeres por los avances registrados en los dos primeros años del período de ejecución de su plan estratégico y acogieron con satisfacción el exhaustivo examen de mitad de período, que permite ver cuál está siendo el desempeño de ONU-Mujeres y el difícil contexto operativo actual. Los Estados miembros acogieron con agrado la nueva Estrategia de Empoderamiento Económico de las Mujeres y alentaron a la Entidad a proporcionar los recursos adecuados para su aplicación. La Mesa emitió una declaración conjunta acerca de la reciente visita sobre el terreno a la República de Moldova y Ucrania, elogió a ONU-Mujeres por el trabajo realizado en ambos países y formuló cuatro recomendaciones, entre ellas la de intensificar el empeño por mejorar la posición de la Entidad en el seno de la familia humanitaria de las Naciones Unidas, proveer unas capacidades adecuadas en el ámbito de los países y asumir un papel activo en los debates de la Sede acerca del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Otra declaración conjunta mencionó los efectos logrados hasta ahora por Generación Igualdad, al fomentar que se contrajesen nuevos compromisos financieros y obrar cambios concretos para la igualdad de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a escala local, nacional, regional y mundial. Las personas intervinientes acogieron con beneplácito el Plan de Aceleración de la Igualdad de Género para todo el sistema de las Naciones Unidas y preguntaron qué medidas iban a aplicarse para garantizar que se dedique una financiación adecuada a la igualdad de género y que la financiación en el nivel de las Naciones Unidas no se detraiga de los recursos básicos de ONU-Mujeres. Las delegaciones subrayaron la importancia de aprovechar los próximos hitos, como la Cumbre del Futuro y Beijing+30, para acelerar los avances hacia la consecución de la igualdad de género. Una persona interviniente recalcó que el apoyo a los Estados miembros debería prestarse exclusivamente a petición de estos y pidió a ONU-Mujeres que se ciñese estrictamente a su mandato y utilizase un lenguaje acordado a nivel intergubernamental.

III. Examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU-Mujeres

7. El Inspector de la Dependencia Común de Inspección (DCI) presentó el informe sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de ONU-Mujeres (JIU/REP/2023/7). Resumió las conclusiones del informe, que incluye 10 recomendaciones y 21 recomendaciones informales orientadas al fortalecimiento de la gobernanza de las tres Juntas Ejecutivas y sus funciones de supervisión. Las recomendaciones se agrupan en seis componentes principales centrados en los siguientes elementos relativos a las Juntas Ejecutivas: 1) función y responsabilidades; 2) composición y estructura; 3) Secretaría; 4) reuniones; 5) funciones de supervisión; y 6) gestión de riesgos. Aconsejó que se conformase un comité compuesto por diversos integrantes de la Junta encargado de evaluar y preparar un plan de acción para abordar la aplicación de estas recomendaciones.

8. En respuesta a la presentación, una delegación acogió con satisfacción las recomendaciones del informe, especialmente en lo tocante a la consolidación de los procesos para que las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros necesiten menos recursos a fin de cumplir con sus responsabilidades. Inquirió acerca de las posibilidades que contempla ONU-Mujeres para optimizar los procesos y las prácticas de la Junta Ejecutiva. Otra delegación recalcó que la decisión relativa al examen debería permitir a la Junta Ejecutiva examinar y hacer un seguimiento del informe de la DCI de manera coherente, armonizada y eficaz, e insistió en que se requería un proceso inclusivo e interregional.

9. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció a la DCI su presentación y también la oportunidad de escuchar las opiniones de la Junta Ejecutiva sobre este informe. Apuntó a la utilidad de examinar la eficacia del órgano rector de la Entidad y agradeció la oportunidad de seguir fortaleciendo la gobernanza de las Juntas Ejecutivas de las distintas organizaciones de las Naciones Unidas examinadas. Aseguró a las delegaciones que ONU-Mujeres estaba dispuesta a apoyar el proceso según se le solicitara y concluyó expresando su orgullo por las menciones positivas a la Entidad en el informe, al citar la conclusión de que la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres presentaba el nivel más alto de satisfacción de sus reuniones de las seis organizaciones de las Naciones Unidas.

IV. Evaluación

10. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres de 2023 (UNW/2024/4). En el informe se destacan los principales avances en la estrategia de evaluación llegados al ecuador de la aplicación de los indicadores de desempeño y se comunican las últimas novedades acerca de las asociaciones para llevar a cabo evaluaciones con perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas, así como para el fomento de la capacidad de evaluación en el plano nacional. Se expusieron a grandes rasgos el programa de trabajo para 2024 y el presupuesto del Servicio de Evaluación Independiente. En 2023, el Servicio de Evaluación Independiente finalizó cuatro evaluaciones institucionales y una metasíntesis de evaluaciones sobre promoción y comunicaciones, se incorporó al Grupo Interinstitucional de Evaluación Humanitaria y dirigió la primera síntesis conjunta de los datos procedentes de las evaluaciones del ODS 5. El Servicio concluyó 38 evaluaciones descentralizadas, que comprendieron

6 evaluaciones de carteras de proyectos en los países y 3 evaluaciones temáticas regionales. En 2023, los indicadores de datos clave de desempeño de la evaluación fueron halagüeños y los recursos financieros invertidos en evaluación alcanzaron el 2,3% del presupuesto general de los programas, en consonancia con la Política de Evaluación de ONU-Mujeres. La tasa global de realización de las evaluaciones descendió, aunque esto obedeció a motivos claros y racionales, y coincidió con un aumento del número de evaluaciones previstas para 2023.

11. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó la evaluación institucional del apoyo de ONU-Mujeres a la participación política femenina (UNW/2024/CRP.4). La evaluación estudió el impacto, la eficacia, la adecuación, la coherencia y la viabilidad a largo plazo del apoyo de ONU-Mujeres a la participación política de las mujeres en el plano nacional. Incorporó un enfoque basado en la equidad y centrado tanto en la igualdad de género como en el principio de "no dejar a nadie atrás". Los resultados de la evaluación arrojaron nueve conclusiones, entre ellas que la Entidad se ha adaptado correctamente a los factores impulsores contextuales y ha sabido trabajar con los agentes políticos para tejer redes de influencia, y que su reputación de ser imparcial desde el punto de vista político, además de flexible y abierta, le ha permitido crear coaliciones muy amplias con agentes políticos. La evaluación constató que la oposición frente a la participación política de las mujeres sigue representando un gran problema en muchos países y que es preciso seguir trabajando de forma integral e ininterrumpida para preservar los logros alcanzados. En consecuencia, la evaluación formuló cinco recomendaciones.

12. En nombre de la Administración, la Directora Ejecutiva Adjunta expresó su reconocimiento por la excelente calidad de las evaluaciones del Servicio de Evaluación Independiente y abundó en su carácter provechoso para los procesos de planificación de la Entidad. Destacó la trayectoria ascendente de los indicadores clave de desempeño y el aumento de las respuestas de la Administración, que actualmente se sitúan en el 92%. Explicó que la nueva política de planificación, seguimiento y notificación de resultados presentada en 2023 exige que los resultados de las evaluaciones se tengan en cuenta en la redacción de las notas estratégicas y los planes de trabajo a todos los niveles. Informó sobre las actuaciones que se había comprometido a llevar a cabo ONU-Mujeres en la respuesta de la Administración a la evaluación institucional sobre la contribución de la Entidad al empoderamiento económico de las mujeres, que se presentó en 2023. De cara al futuro, informó de que las evaluaciones contribuirían a la preparación del Plan Estratégico para 2026-2029 y subrayó que ONU-Mujeres seguiría reforzando la gestión basada en los recursos y la supervisión de la capacidad y los sistemas para mejorar la evaluabilidad de su labor. Respecto a la evaluación institucional sobre la contribución de ONU-Mujeres a la participación política femenina, destacó que la Entidad acepta las cinco recomendaciones indicadas y propuso adoptar una serie de medidas principales al respecto. Concluyó diciendo que las actividades propuestas reforzarán la labor de la Entidad a la hora de responder a los obstáculos sistémicos con que se topa la participación política femenina.

13. Una delegación que intervino en nombre de 22 Estados miembros agradeció al Servicio de Evaluación Independiente su informe, que confirmó que ONU-Mujeres ha implementado una función de evaluación eficaz y de calidad, y reconoció el buen hacer del Servicio de Evaluación Independiente en ese sentido. Agradeció a la Administración de ONU-Mujeres su respuesta y solicitó que, tras esta presentación, se proporcionase asimismo un informe escrito de dicha respuesta. El grupo de países felicitó a ONU-Mujeres y al Servicio de Evaluación Independiente por alcanzar el

tramo de objetivos financieros fijado en la política de evaluación e hizo hincapié en la importancia de mantener esa dirección positiva hacia la parte superior del tramo. Alentó a la Administración de ONU-Mujeres y al Servicio de Evaluación Independiente a prestar especial atención a los indicadores clave de desempeño, que necesitan un pequeño impulso para alcanzar la totalidad de los objetivos de 2025. Respecto a la baja tasa global de realización de las evaluaciones, el grupo señaló que podría deberse a un número excesivo de evaluaciones de proyectos descentralizados a pequeña escala y preguntó cómo están colaborando el Servicio de Evaluación Independiente y la Administración de ONU-Mujeres para que la planificación de las evaluaciones de ámbito nacional se haga de forma más estratégica y con una menor dependencia de las evaluaciones de proyectos individuales. El grupo se congratuló por la incipiente pauta de profesionalización de las competencias de evaluación en los ámbitos nacionales y alentó a la Administración de ONU-Mujeres a seguir invirtiendo en dichas competencias a escala nacional y a velar por que estén respaldadas por unos sistemas de seguimiento sólidos. La declaración conjunta animó a la Administración de ONU-Mujeres a seguir reforzando las capacidades de gestión basada en los resultados, sobre todo en el plano nacional. Acogió con agrado la presentación de ejemplos concretos de cómo se están utilizando los resultados de las evaluaciones en el informe anual y recalcó la importancia de incorporar los datos procedentes de las evaluaciones en la planificación estratégica institucional y en los procesos de cambio, incluso a nivel nacional, para que el próximo plan estratégico se base en los datos y en las lecciones extraídas. El grupo concluyó agradeciendo el compromiso y el apoyo activo del Servicio de Evaluación Independiente al programa de reforma, a las evaluaciones conjuntas y para todo el sistema en todos los niveles, así como su empeño por entablar asociaciones para las evaluaciones con perspectiva de género.

14. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente respondió agradeciendo al grupo de Estados miembros su intervención y su reconocimiento por las evaluaciones y los datos independientes. Coincidió con el grupo en la importancia de dejar atrás la multiplicidad de evaluaciones de pequeños proyectos y centrarse más en evaluaciones institucionales de mayor dimensión, y explicó que la afectación temática y geográfica puede propiciar que las evaluaciones sean más cohesionadas y fundamentalmente útiles. La Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que ONU-Mujeres transmitirá el informe escrito de respuesta de la Administración, tal y como se había solicitado, y tomó nota de la importancia que dan los Estados miembros a disponer de unos sistemas de seguimiento sólidos, así como de las demás recomendaciones expuestas en la declaración conjunta. La Directora de la División de Políticas, Programas y Apoyo Intergubernamental indicó que ONU-Mujeres está integrando las conclusiones de las evaluaciones en la redacción de las notas estratégicas y los planes de trabajo bianuales, así como en el fomento de la capacidad del personal en los países y regiones.

V. Cuestiones de auditoría e investigación

15. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el informe del Servicio de Auditoría Interna sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (UNW/2024/3). De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión (UNW/2015/4) y en lo relativo a las actividades de auditoría interna, este informe incluía: a) una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que

sustentan la opinión; c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna que se cumplen; y d) una opinión sobre si, para la auditoría interna deseada y la adecuada cobertura de la investigación, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz. En el informe se proporcionó también una actualización sobre el estado de la implementación de las recomendaciones de la auditoría interna por parte de la Administración. El dictamen del Servicio de Auditoría Interna en 2023, formulada sobre la base del trabajo de auditoría interna realizado ese año, fue que globalmente los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad estaban bien establecidos y funcionaban, pero precisaban algunas mejoras. Para elaborar su dictamen de 2023, el Servicio de Auditoría Interna formuló cuatro observaciones generales, sobre: 1) Quantum; 2) la mejora de la segunda línea de gestión de la Entidad; 3) la provisión de capacidad técnica en niveles descentralizados; y 4) la finalización de la declaración de un proceso de control interno.

16. En cuanto al número de casos en 2023, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas registró 63 nuevas denuncias contra ONU-Mujeres. Se cerraron 64 casos, 52 tras una evaluación preliminar y 12 tras ser objeto de investigación. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna remitió 43 casos a ONU-Mujeres. De los 12 casos cerrados tras ser objeto de investigación, ocho presentaban conclusiones que apuntaban a una conducta indebida, uno se cerró por no estar justificado y tres se investigaron y cerraron mediante memorando de conclusión. La Directora informó de que en 2024 había mejorado la asignación de recursos para unos servicios de investigación más sostenibles y eficaces y comunicó que, en lo sucesivo, la función de investigación de ONU-Mujeres sería desempeñada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y por la función de investigación interna de ONU-Mujeres.

17. La Presidencia del Comité Consultivo de Supervisión presentó el informe de dicho comité correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (UNW/2024/3/Add.1). El informe analizó el funcionamiento de la función de supervisión de la Entidad, así como su mecanismo de rendición de cuentas interno, incluidos los sistemas de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización. En términos generales, la conclusión del Comité Consultivo de Supervisión es que la función de supervisión sigue deparando resultados útiles para la Entidad. El Comité alentó a ONU-Mujeres a seguir confiando en el trabajo y las conclusiones de la función de supervisión para lograr un marco de gobernanza y gestión de riesgos sólido. En cuanto a las observaciones más importantes, el Comité consideró que el Servicio de Auditoría Interna sigue ofreciendo auditorías y una labor de asesoramiento de gran calidad, pero observó con preocupación el elevado número de problemas detectados por las auditorías cuya resolución está atrasada. En materia de evaluaciones, el Comité destacó las contribuciones que sigue haciendo el Servicio de Evaluación Independiente a las evaluaciones institucionales, así como el papel que desempeña en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Acerca de las investigaciones, el Comité Consultivo de Supervisión hizo hincapié en la necesidad de que la nueva función de investigación interna tenga una financiación sostenible e instó a la Administración a atender plenamente las principales recomendaciones del examen de 2021 del programa contra el fraude. En lo que respecta a la ética, el Comité solicitó que se supervise la capacidad de dotación de personal de la función. En cuanto a las principales observaciones en materia de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización, el Comité Consultivo de Supervisión destacó la necesidad de que la Administración preste atención a las siguientes esferas importantes en las que es posible mejorar: 1) el nivel de riesgo que entraña carecer de recursos suficientes; 2) el

refuerzo de la función de recursos humanos; y 3) la pronta implantación de la orientación a la acción sobre el terreno con una función sólida de segunda línea de defensa. Otras cuestiones importantes en materia de gobernanza y fiscalización son la gestión del riesgo de transición derivado de la reestructuración de la organización, la integración de la función de ética interna, la aplicación de la declaración de control interno, la resolución de las deficiencias de funcionalidad del sistema en el marco de la segunda fase de Quantum, y una mejor comunicación y localización del programa Generación Igualdad.

18. La Directora Ejecutiva Adjunta agradeció la labor del Comité Consultivo de Supervisión, los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Señaló que ONU-Mujeres ya ha dado pasos importantes para responder a los principales problemas detectados, como la migración satisfactoria de Quantum y la mejora de la madurez de la gestión del riesgo institucional de la Entidad. Mencionó asimismo que ONU-Mujeres está supervisando los efectos del crecimiento de otros recursos respecto al conjunto de los recursos y está estudiando la posibilidad de aplicar medidas de mitigación al respecto. Indicó que ONU-Mujeres presentará una declaración de control interno para la elaboración de informes financieros junto con sus estados financieros de 2024.

19. La Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia presentó la respuesta de la Administración, en la que se informó de los avances más recientes en las principales esferas generales señaladas como susceptibles de mejora y las medidas adoptadas por la Administración. Las cuatro esferas que se abordaron fueron Quantum, la segunda línea de defensa de ONU-Mujeres, la orientación a la acción sobre el terreno y la declaración de control interno para la elaboración de informes financieros. En cuanto a las observaciones del informe del Comité Consultivo de Supervisión, la Directora expuso las medidas adoptadas por ONU-Mujeres en relación con el desempeño basado en principios, el avance en las alianzas y la dotación de recursos, y el empoderamiento de las personas y los servicios y procesos de productos. En lo que respecta a las investigaciones, las actividades y las iniciativas en el lugar de trabajo, destacó la creación de la nueva función de investigación interna y el nombramiento de una Asesora de Ética como pasos importantes para reforzar la integridad organizativa de ONU-Mujeres. Concluyó manifestando que la Entidad sigue invirtiendo en servicios de resolución de conflictos, recursos de bienestar y programas de capacitación específicos.

20. Una delegación que habló en nombre de 17 Estados miembros comenzó su intervención dando las gracias al Servicio de Auditoría Interna y al Comité Consultivo de Supervisión, además de elogiar al Servicio de Auditoría Interna por sus resultados en la evaluación externa de la calidad, que recibieron la máxima calificación posible. La delegación felicitó a ONU-Mujeres por el dictamen de garantía general del Servicio de Auditoría Interna. El grupo de países preguntó qué está haciendo ONU-Mujeres para atender las recomendaciones pendientes desde hace mucho tiempo, y señaló que varias están relacionadas con el programa de lucha contra el fraude. Recalcó la importancia de centrarse en reforzar las funciones de la segunda línea de defensa, y de velar por que haya una capacidad suficiente y estable en los niveles descentralizados, y se congratuló por las reflexiones de la Administración sobre cómo mejorar en dichos ámbitos. El grupo agradeció la implantación y la financiación de un modelo híbrido de investigación y animó a ONU-Mujeres a lograr una financiación sostenible. El grupo observó que el número de denuncias relativas a conductas prohibidas prácticamente se duplicó en 2023, por lo que indagó acerca de las posibles razones de este aumento y qué respuesta tiene previsto darle ONU-Mujeres. La declaración

conjunta observó con inquietud que la función de recursos humanos de ONU-Mujeres sigue adoleciendo de una importante escasez de recursos y preguntó qué está haciendo la Entidad para dar respuesta a estas dificultades de manera sostenible y en el largo plazo. Concluyó agradeciendo la mayor atención prestada por el Servicio de Auditoría Interna a la capacitación en materia de lucha contra el fraude y la concienciación al respecto. Otra delegación, que habló a título nacional, manifestó su apoyo a las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión sobre la iniciativa Generación Igualdad, y destacó la necesidad de que haya una mayor claridad en la integración y armonización de la iniciativa con el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 y una mejor comunicación con todas las partes interesadas principales, incluida la Junta Ejecutiva. El Estado miembro acogió con agrado el empeño que se está poniendo en fortalecer todavía más la gobernanza en torno a Generación Igualdad y el papel de entidad organizadora de ONU-Mujeres, y señaló que aguardaba con interés nuevos avances al respecto en 2024, especialmente en lo relativo a la localización de la iniciativa. Otro Estado miembro destacó la importancia de la evaluación y reafirmó su compromiso de posibilitar la igualdad de oportunidades para las mujeres en la economía, la educación y el desarrollo social. Otra delegación pidió a ONU-Mujeres que explicara detalladamente cuál es el enfoque institucional sistemático para la recuperación de gastos directos y lo que implica, incluido su método de implantación y los plazos. Otra persona interviniente preguntó por qué no se habían aplicado 10 de las 12 recomendaciones y expresó su profunda preocupación por las conclusiones del Comité Consultivo de Supervisión sobre la iniciativa Generación Igualdad. Por último, otra persona interviniente expresó su deseo de que se prestase más apoyo a la función de gestión de riesgos y preguntó qué medidas está adoptando ONU-Mujeres para dar respuesta a las inquietudes del Comité Consultivo de Supervisión en torno a la gestión de riesgos sobre el terreno.

21. En respuesta a las preguntas de los Estados miembros, la Directora Ejecutiva Adjunta convino en que es menester seguir reforzando la segunda línea de defensa, la función de recursos humanos y otras funciones necesarias para aplicar las recomendaciones. Señaló que el aumento del número de conductas prohibidas denunciadas obedece a una mayor concienciación del personal. Mencionó también que, en virtud de la política global de recuperación de gastos generales aprobada, ONU-Mujeres está aplicando plenamente la recuperación de gastos indirectos, aunque no aplica como es debido la recuperación de gastos directos. En cuanto a Generación Igualdad, comunicó que ONU-Mujeres desea ver una consolidación de los resultados y que la iniciativa se integre plenamente en el próximo plan estratégico. La Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia señaló que las recomendaciones de auditoría pendientes están relacionadas con la gobernanza interna y el mecanismo global de supervisión de la organización, y explicó que su aplicación suele llevar más tiempo, al requerir una colaboración interdivisional y consultas en todos los niveles. Añadió que ONU-Mujeres está actualizando en estos momentos su política de lucha contra el fraude, un proceso que se prevé concluir a finales de 2024. Afirmó que, de las 12 recomendaciones, siete implican medidas que ya se han aplicado. En cuanto a la gestión de riesgos en el plano nacional, la Directora destacó que se está proporcionando más capacitación, se han hecho evaluaciones de riesgos individuales y se han designado puntos focales para la gestión de riesgos en todas las oficinas en los países. La Directora de la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna añadió que el aumento de las conductas prohibidas es una constante en todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Informó de que la mayoría de los casos eran por acoso y que se estaban remitiendo más casos a ONU-Mujeres, ya que no justificaban investigaciones.

VI. Ética

22. La Asesora de Ética presentó el informe sobre ética de conformidad con la decisión 2022/5 de la Junta Ejecutiva. Expuso a grandes rasgos el papel de la función de ética y cuáles son sus principales responsabilidades en el seno de ONU-Mujeres y detalló las actividades de la función tras el período de implantación inicial. La Asesora de Ética corroboró la independencia organizativa de la función de ética, al explicar que estaba en condiciones de llevar a cabo sus actividades sin interferencias externas. La Asesora de Ética anunció que se había conseguido más financiación temporal para ampliar la función, lo que permitirá extender su alcance a las oficinas regionales y sobre el terreno. Agradeció a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva su apoyo a una función de ética independiente y empoderada, y su liderazgo a la hora de promover una cultura institucional ética en el seno de ONU-Mujeres.

23. En la respuesta de la Administración, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció a la Junta Ejecutiva su firme apoyo al compromiso de ONU-Mujeres de adherirse a las normas más estrictas en materia de ética e integridad. Alabó a la Asesora de Ética por mejorar el marco de rendición de cuentas de ONU-Mujeres y se congratuló por la revisión de la política de protección contra represalias. La Directora de la Entidad celebró la colaboración entre la función de ética y la División de Recursos Humanos en la elaboración de una política de actividades externas e insistió en la disposición de la organización para apoyar su aplicación. A continuación, hizo hincapié en la importancia de las iniciativas de capacitación y se complació en comunicar que se había proporcionado más financiación a la Asesora de Ética para ampliar dichas actividades. La Directora de ONU-Mujeres agradeció la colaboración entre la función de ética de ONU-Mujeres y otras funciones de ética de todo el sistema de las Naciones Unidas. Por último, brindó el pleno apoyo de ONU-Mujeres a la Asesora de Ética en sus funciones independientes y al mantenimiento de esta valiosa cooperación.

24. Tras la apertura del turno de palabras, una delegación que habló en nombre de 24 Estados miembros elogió a ONU-Mujeres por apoyarse diligentemente en las recomendaciones de la DCI e implantar una función de ética para preservar la integridad y la rendición de cuentas dentro de la Entidad y para con los Estados miembros. La delegación recalcó su apoyo a la Asesora de Ética y reconoció el papel fundamental que desempeña la función de ética a la hora de incrementar la confianza y la capacidad dentro de ONU-Mujeres. La delegación elogió la labor de la Asesora de Ética, especialmente habida cuenta de la escasa capacidad de la correspondiente función, y preguntó cómo podría aumentar la ampliación de esa capacidad la colaboración con las oficinas regionales, en los países y de vinculación. Preguntó cómo deseaba colaborar ONU-Mujeres con la Oficina del Ómbudsman para Fondos y Programas de las Naciones Unidas en los planos financiero, técnico e institucional. Otra delegación reconoció el trabajo positivo de la función de ética y preguntó a la Administración si existían planes para garantizarle una financiación sostenible. Otra persona interviniente preguntó si la Asesora de Ética participaba en el examen y las revisiones de las normas y reglamentos financieros de la organización, y si intervenía a la hora de señalar el riesgo ético institucional más urgente.

25. En respuesta a los comentarios y preguntas de los Estados miembros, la Asesora de Ética informó de que la función de ética está tramitando la contratación de un Analista de Ética P2 temporal durante un período de un año. La Asesora de Ética añadió que lleva a cabo actividades de divulgación en las oficinas regionales y sobre

el terreno a través de diversos métodos en línea, incluidas emisiones para todo el personal y el uso de la intranet de ONU-Mujeres. Añadió que un ámbito que requiere más apoyo para mantener las actividades de divulgación con las oficinas sobre el terreno es la traducción. Apuntó asimismo que prevé apoyar el examen y la revisión del reglamento financiero y la reglamentación financiera cuando se hallen en una fase más avanzada. A continuación declaró que, en su opinión, el mayor riesgo ético que enfrenta la organización es la falta de conocimiento por parte del personal de determinadas obligaciones, y señaló que las solicitudes de asesoramiento son el tipo de servicio más habitual que se solicita a la función de ética. En su respuesta, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva afirmó que ONU-Mujeres se esmera por garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la función de ética. Añadió que ONU-Mujeres colabora estrechamente con la Oficina del Ómbudsman, en particular mediante la financiación y ejecución del programa de facilitadores para el respeto en el lugar de trabajo.

VII. Respuesta operacional de ONU-Mujeres en el plano regional

26. En sus primeras observaciones sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres en la región de Asia y el Pacífico, la Directora Ejecutiva Adjunta describió someramente el contexto regional y señaló que en Asia y el Pacífico se están registrando crecimientos económicos que figuran entre los más rápidos del mundo. Enfatizó que la región de Asia y el Pacífico sigue siendo la más expuesta del mundo a los desastres y subrayó que hay millones de personas que continúan soportando el peso de la pobreza, agravado más si cabe por una recuperación desigual de la pandemia de COVID-19. Destacó la labor de ONU-Mujeres en la región en varios ámbitos, incluido el Programa de Empoderamiento Económico de la Mujer y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, al tiempo que se refirió a algunas de las dificultades existentes en el Afganistán y Myanmar.

27. En su presentación, la Directora Regional para Asia y el Pacífico resaltó las dificultades que enfrentan las mujeres y las niñas en la región, sobre todo los niveles más elevados de violencia de pareja, la escasa participación de las mujeres en la vida pública y un mayor porcentaje de mujeres que viven en la pobreza. Hizo hincapié en que la reducción del riesgo de desastres por parte de ONU-Mujeres en la región es la mejor práctica para toda la organización y añadió que la Entidad mantiene una colaboración especialmente sólida con el sector privado en toda la región. La Directora Regional explicó que una prioridad de la Entidad es mejorar el acceso de las mujeres al trabajo decente en la región. Destacó los problemas con que se topan las mujeres y las niñas del Afganistán y Myanmar, y subrayó la importancia de la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como el papel de liderazgo de ONU-Mujeres en estos contextos. A continuación, la Directora Regional destacó la labor de ONU-Mujeres en toda la región en las siguientes esferas: medidas relacionadas con el clima; erradicación de la violencia contra las mujeres; mujeres, paz y seguridad; empoderamiento económico de las mujeres; y empoderamiento político de las mujeres. A modo de conclusión, destacó que la prioridad de la Oficina Regional durante los próximos meses, para potenciar los demás aspectos de su labor, será Beijing+30.

28. Tras abrirse el turno de palabras, un Estado miembro reconoció los avances logrados por ONU-Mujeres en la región y manifestó su preocupación respecto a las dificultades operacionales que hay en el Afganistán y Myanmar, así como las

relacionadas con el cambio climático que enfrenta la región. Otro Estado miembro señaló que agradecía una actualización sobre cómo se está llevando a cabo la orientación a la acción sobre el terreno de ONU-Mujeres en Asia y el Pacífico, incluidas las posibles repercusiones sobre la presencia de ONU-Mujeres en la región. La delegación preguntó qué opinión le merecía a la Entidad el despliegue del Plan de Aceleración para la Igualdad de Género en la región y solicitó más información sobre la colaboración de ONU-Mujeres con el sector privado en la región. Otro Estado miembro encomió la labor de ONU-Mujeres en la región e hizo hincapié en la importancia de disponer de una financiación previsible e ininterrumpida para aprovechar los avances logrados.

29. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a los Estados miembros sus observaciones sobre el cambio climático y afirmó que ONU-Mujeres tiene una participación activa en los procesos de la Conferencia de las Partes. Subrayó la importancia de los recursos para ayudar a ampliar la presencia en la región, y señaló que resulta clave en el contexto de "no dejar a nadie atrás". En respuesta a una pregunta sobre la colaboración de ONU-Mujeres con el sector privado, la Directora Regional afirmó que dicha colaboración se basa en los principios del empoderamiento de las mujeres y que ONU-Mujeres trabaja con el sector privado en la economía del cuidado. La Directora de la División de Programas señaló que el Plan de Aceleración para la Igualdad de Género se adaptará al contexto de la región mediante varios mecanismos de rendición de cuentas. Esto incluye un diálogo estratégico bienal por países con la Secretaria General Adjunta, que pondrá en marcha ONU-Mujeres y contará con el respaldo del sistema de coordinadoras y coordinadores residentes. La aplicación del plan se llevará a cabo a través del análisis común sobre el país, lo que garantizará la integración del análisis de la igualdad de género en los marcos de cooperación y permitirá que ONU-Mujeres actúe dentro de su mandato de coordinación. En lo concerniente al cambio climático, la Directora hizo hincapié en el enfoque participativo de ONU-Mujeres a la hora de aportar una perspectiva de género a la reducción del riesgo de desastres, mediante el empoderamiento de las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer para reforzar su liderazgo en el entorno social. La Directora Ejecutiva Adjunta añadió que el objetivo primordial de la orientación a la acción sobre el terreno es garantizar que se asignen más recursos a escala regional y nacional. Afirmó que este proceso concluirá en los meses venideros y se comprometió a informar a la Junta Ejecutiva al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2024.

VIII. Aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

30. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó la información más reciente acerca de la ejecución de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Señaló que ONU-Mujeres ha puesto en marcha, de la mano de otras organizaciones de las Naciones Unidas, la estrategia de operaciones institucionales 2.0. Explicó además que el 80% de la presencia de ONU-Mujeres en los países está en locales comunes y que la ganancia en eficiencia de la Entidad superará los niveles de 2023. Añadió que ONU-Mujeres ha proporcionado orientación sobre rendición de cuentas en materia de género a 76 organizaciones de las Naciones Unidas y a más del 85% de los equipos de las

Naciones Unidas en los países. La Directora Ejecutiva Adjunta subrayó que la financiación para la consecución del ODS 5 sigue estando por debajo del objetivo fijado al respecto. A modo de conclusión, la Directora Ejecutiva Adjunta recalcó la importancia de reforzar la financiación de los recursos básicos para financiar a su vez la igualdad de género.

31. Tras la apertura del turno de palabras, una delegación que habló en nombre de 32 Estados miembros instó a que se emprendiesen nuevas acciones para avanzar hacia la consecución de los ODS. El grupo pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que siguieran aumentando la colaboración y la programación conjunta, abandonando los métodos de trabajo compartimentalizados y sectoriales y adoptando enfoques de conjunto. Insistió en la importancia de dotar de una financiación sostenible al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y al sistema de coordinadoras y coordinadores residentes. El grupo preguntó qué podría hacerse para reducir la competencia entre las organizaciones de las Naciones Unidas y mejorar la adecuación a los marcos de cooperación. Solicitó saber cómo puede mejorarse el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes mediante cambios en la sede y sobre el terreno. Otra persona interviniente acogió con satisfacción el uso de la lista de verificación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, por ser un instrumento útil, y valoró positivamente la colaboración de ONU-Mujeres con el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Por último, otra persona interviniente expresó su firme apoyo al Plan de Aceleración de la Igualdad de Género, el Plan de Acción de todo el sistema de las Naciones Unidas y el marcador de igualdad de género como elementos importantes de la inclusión transversal de los asuntos de género en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

32. En respuesta a las observaciones de los Estados miembros, la Directora Ejecutiva Adjunta incidió en la importancia que otorga ONU-Mujeres a la armonización con los marcos de cooperación nacionales y a la coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Añadió que la Entidad tiene previsto reflexionar sobre cómo puede mejorar su mandato de coordinación en el marco del próximo proceso de Bejiing+30 y la Cumbre del Futuro. La Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas añadió que ONU-Mujeres dedicará más esfuerzos a la coordinación en el próximo plan estratégico, a través de la mejora del marco de resultados de desarrollo. Respecto al tema de la financiación conjunta y mancomunada, la Directora afirmó que la cuestión principal es la dotación adecuada de recursos para la financiación mancomunada. La Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia mencionó que ONU-Mujeres se ha implicado en la elaboración de los indicadores de los ODS de las Naciones Unidas y que esto se está haciendo conjuntamente con la preparación de su próximo plan estratégico. El Director de la División de Gestión y Administración hizo hincapié en el compromiso de ONU-Mujeres con la coordinación y señaló que se habían creado varios puestos P4 de ámbito regional en el contexto de un presupuesto de crecimiento nulo. Refirió que este empeño también forma parte de la orientación a la acción sobre el terreno de ONU-Mujeres.

IX. Información actualizada sobre políticas y procedimientos para luchar contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

33. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva comunicó las últimas novedades respecto a las políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Recalcó que la manera de proceder de ONU-Mujeres a este respecto está centrada en la prevención y en las víctimas y supervivientes. La Directora de ONU-Mujeres puso ejemplos de las actividades de la Entidad en este ámbito y mencionó el mantenimiento del fomento de la capacidad adaptado a 118 personas coordinadoras en materia de explotación y abusos sexuales y acoso sexual en los países y la facilitación de talleres mediante casos hipotéticos para todo el personal. Recalcó la importancia de la colaboración interinstitucional, por ejemplo, a través de la red de más de 500 personas coordinadoras de género de las Naciones Unidas, y expuso ejemplos de cómo ONU-Mujeres se esmera por seguir participando en las estructuras de coordinación para evitar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, valiéndose del efecto multiplicador de su mandato triple. En sus observaciones finales, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reiteró el compromiso de ONU-Mujeres de hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual, tal y como contempla su plan estratégico y según se desprende de sus actuaciones al respecto.

34. Tras la apertura del turno de palabras, una delegación que intervino en nombre de 45 Estados miembros expresó su reconocimiento por el constante empeño de ONU-Mujeres en garantizar la prevención y la protección frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, así como por la pertinente respuesta a dichos casos. El grupo reconoció el trabajo que está llevando a cabo ONU-Mujeres para que haya un planteamiento centrado en las víctimas y supervivientes y celebró la incorporación de los riesgos relativos al acoso sexual a los sistemas de gestión de riesgos institucionales. En la declaración conjunta también se mencionó como aspecto positivo el alto porcentaje de evaluaciones sistemáticas de la explotación y los abusos sexuales y del acoso sexual, así como de los riesgos existentes dentro de ONU-Mujeres y la formulación de planes de respuesta. El grupo remarcó que la institucionalización debe incluir una dotación suficiente de recursos en todos los niveles, así como un compromiso visible y constante por parte del personal directivo superior de crear una cultura institucional de seguridad y empoderamiento que favorezca pronunciarse y mantener una tolerancia cero ante la inacción frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Animó a que se siga fomentando la capacidad de los asociados en la ejecución y a que se aumente la presentación de informes basados en resultados, centrándose en el cambio cultural. El grupo concluyó elogiando el trabajo que ya se ha hecho, aunque mencionó que había oportunidades de profundizar en la colaboración interinstitucional, especialmente en los ámbitos nacionales. Otra persona interviniente elogió la inclusión por parte de ONU-Mujeres de un nuevo indicador relacionado con la explotación y los abusos sexuales en el marco integrado de resultados y recursos y preguntó si ya se había impartido una capacitación exhaustiva sobre él.

35. En respuesta a las observaciones de los Estados miembros, la Directora Ejecutiva Adjunta destacó que ONU-Mujeres se ha implicado en los procesos interinstitucionales, por ejemplo, dirigiendo la labor de mejora de la coordinación en el Equipo de Tareas de la Junta de Jefes Ejecutivos para combatir el acoso sexual, así como en una de las esferas de resultados del grupo de Juntas Ejecutivas de las Naciones Unidas para evitar y dar respuesta al acoso sexual. Afirmó que la Entidad está plenamente comprometida con el aprovechamiento de su experiencia y conocimientos prácticos y teóricos para llevar a cabo esta labor, tanto desde el punto de vista programático como de la paridad de género. La otra Directora Ejecutiva Adjunta subrayó la importancia de la prevención de la explotación y los abusos

sexuales, y dijo que ONU-Mujeres debe ejecutar su mandato de proteger los derechos de las mujeres tanto dentro como fuera de la Entidad. Explicó asimismo que el proceso de selección de asociados incluye la diligencia debida en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que se había encomendado a ONU-Mujeres la administración de varios fondos fiduciarios y reafirmó que en estos casos se aplicaban los mismos principios de diligencia debida que con los asociados en la ejecución. El Director de Recursos Humanos añadió que ONU-Mujeres toma la iniciativa a la hora de facilitar la capacitación en los ámbitos nacionales a través de personas coordinadoras que apoyan a los equipos en los países. Afirmó que se había incluido un indicador clave de desempeño específico de la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el marco integrado de resultados y recursos, en consonancia con el requisito de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2021, y que desde su inclusión se habían registrado avances. Concluyó recalcando que ONU-Mujeres utiliza, en todos sus procesos de contratación, ClearCheck y una exhaustiva verificación de referencias y otros procedimientos. En cuanto a la pregunta sobre los logros y las dificultades en el trabajo llevado a cabo en todo el sistema, la Asesora Superior y Coordinadora de las Cuestiones relativas a la Mujer en el sistema de las Naciones Unidas respondió afirmando que el Equipo de Tareas de la Junta de Jefes Ejecutivos ha registrado avances notables, entre los que se cuentan la formulación de la primera política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual, la creación de la base de datos de detección ClearCheck y el Código de Conducta, así como la creación del centro de intercambio de conocimientos de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el acoso sexual. El centro de intercambio de conocimientos recibe 9.600 clics al mes y cuenta con más de 230 recursos para mejorar la transparencia y facilitar un intercambio de conocimientos eficaz. La Asesora Superior agregó que ONU-Mujeres lleva a cabo actividades de fomento de la capacidad para la red de 500 coordinadores y coordinadoras de cuestiones de género de las Naciones Unidas, dirigida por ONU-Mujeres, a fin de garantizar la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas para hacer frente al acoso sexual. Añadió además que, según el seguimiento de todo el sistema hecho por ONU-Mujeres a través del informe del Secretario General sobre la mejora de la situación de las mujeres en el sistema de las Naciones Unidas, la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas conocen y utilizan los productos elaborados por el Equipo de Tareas de la Junta de Jefes Ejecutivos. Sin embargo, el estudio apunta a que su aplicación y el hecho de que no se denuncien todos los casos siguen siendo problemas generalizados.

X. Visita sobre el terreno

36. El Embajador y Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas y Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en 2023, el Excelentísimo Señor Sergiy Kyslytsya, se congratuló por la reciente visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a la República de Moldova, Ucrania y Polonia, y mostró una proyección de diapositivas al respecto. A continuación, presentó el informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a Vanuatu y Nueva Zelanda de 2023. Formaron la delegación el Presidente, tres Vicepresidentes y Vicepresidentas y otros miembros de la Junta Ejecutiva, en representación de los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados. El propósito principal de la visita sobre el terreno era que la Junta Ejecutiva pudiese conocer y comprender mejor los efectos de la cartera de programación de ONU-Mujeres en Vanuatu, la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji y la

Oficina Regional de ONU-Mujeres para Asia y el Pacífico en Bangkok, así como analizar cómo contribuye ONU-Mujeres a la implementación de las prioridades de desarrollo nacionales del país de acogida. El Embajador destacó que la visita sobre el terreno a Nueva Zelandia y Vanuatu sirvió para evidenciar el carácter especial del mandato triple de ONU-Mujeres y su eficacia a fin de: cumplir los compromisos normativos; lograr una respuesta operacional a escala nacional; y coordinar el sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género. Añadió que la delegación había comprobado en persona la manera en que la extensa colaboración de ONU-Mujeres con una amplia gama de partes interesadas en Vanuatu ayuda al país a progresar para alcanzar sus compromisos en materia de igualdad de género y presentó tres recomendaciones para que ONU-Mujeres las considerase: 1) ONU-Mujeres debe fortalecer su capacidad para brindar apoyo a las mujeres y las niñas en calidad de agentes activas en pro de la mitigación del cambio climático, así como para afianzar su resiliencia en momentos de crisis; 2) es fundamental que ONU-Mujeres colabore estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas y agentes internacionales a fin de garantizar que las medidas para abordar el cambio climático tengan una perspectiva de género; y 3) se debe instar a los comités nacionales a evaluar sus disposiciones en materia de rendición de cuentas y a analizar sus estrategias para adecuar sus actividades a la visión global de ONU-Mujeres.

XI. Clausura

37. En su declaración de clausura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones que era el Día Mundial de los Refugiados, y subrayó a la vez la importancia de los derechos de las mujeres y las niñas refugiadas en el empeño colectivo en pro de la igualdad de género. Dio las gracias a la Presidenta por el firme liderazgo mostrado al frente de la Junta Ejecutiva y a los Vicepresidentes y Vicepresidentas por la competente coordinación dentro de sus grupos regionales y reconoció la labor de agilización de las negociaciones de los delegados de las Misiones Permanentes de Côte d'Ivoire, Panamá, Polonia, Suecia y Tayikistán. Expresó su reconocimiento al Secretario de la Junta Ejecutiva y a su equipo por la organización profesional y sin contratiempos del período de sesiones anual. Agradeció a todos los compañeros y compañeras de ONU-Mujeres sus contribuciones y preparativos.

38. La Directora de ONU-Mujeres tomó nota de la nueva terminología y de las peticiones de los Estados Miembros en torno a la cultura institucional, la diversidad, la inclusión y la equidad, la discriminación racial y el racismo en el sistema de las Naciones Unidas, así como acerca de la aplicación del mandato triple de ONU-Mujeres en el ámbito nacional, y se comprometió a mantener informada a la Junta Ejecutiva sobre estas cuestiones en futuros períodos de sesiones. Observó el firme apoyo al mandato de coordinación de ONU-Mujeres y aseguró a las delegaciones que la Entidad aprovecharía plenamente su ventaja comparativa dentro del sistema de las Naciones Unidas y en toda su red de asociados y aliados. Manifestó su agradecimiento por la buena acogida de su informe anual y por los comentarios y aportaciones respecto a la labor de la Entidad en situaciones de crisis. Reiteró su compromiso de redoblar esfuerzos en este ámbito donde sea preciso.

39. Para concluir, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva destacó la próxima celebración de Beijing+30 y de la Cumbre del Futuro, y recalcó la necesidad de adoptar medidas audaces, provechosas y transformadoras a fin de acelerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hizo un llamamiento a las partes interesadas para que aprovechen estas oportunidades y se cercioren de incluir a todas

las mujeres, en particular a las jóvenes y las niñas, como protagonistas de las soluciones propuestas.

40. En sus observaciones finales, la Presidenta de la Junta Ejecutiva agradeció a la Directora de ONU-Mujeres su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres. A continuación expresó su agradecimiento por la eficacia de los procedimientos y la calidad de los debates sobre cada tema del programa. Dio las gracias a la Mesa, los Vicepresidentes y Vicepresidentas y los expertos y expertas por el apoyo prestado durante la sesión y en los preparativos, en particular por la habilidad con que facilitaron la adopción de las decisiones, y agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva y a los observadores su participación y sus contribuciones constructivas durante todo el período de sesiones, así como al Secretario de la Junta Ejecutiva y al equipo de la Secretaría por el apoyo brindado. Recordó que este era su último período de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y manifestó su gran satisfacción por haber tenido el honor de presidir dicho órgano. Para terminar, dio las gracias a los ponentes por sus valiosas presentaciones y su ardua labor, que contribuyeron a garantizar la alta calidad de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva.

41. A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

2024/2
Informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre la ejecución del Plan Estratégico para 2022-2025, incluido el examen de mitad de período del Plan Estratégico

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los avances registrados en la ejecución del Plan Estratégico para 2022-2025, incluido el examen de mitad de período del Plan Estratégico, y felicita a ONU-Mujeres por su desempeño firme hasta la fecha;

2. *Toma nota con preocupación* del déficit de financiación actual en relación con los recursos ordinarios y alienta a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten las contribuciones voluntarias para la aplicación plena y efectiva del Plan Estratégico para 2022-2025, así como a reforzar las alianzas a este respecto;

3. *Insta* a ONU-Mujeres a aprovechar plenamente su ventaja comparativa y proseguir la plena ejecución de su mandato triple, en virtud de la resolución A/RES/64/289, incluso en materia de apoyo normativo, coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y actividades operacionales;

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga analizando y avanzando hacia la consecución de las metas en materia de desempeño, incluidas las metas ajustadas, en su actual Plan Estratégico para 2022-2025, y que presente las consiguientes conclusiones y lecciones aprendidas en el contexto de las consultas con la Junta Ejecutiva para su consideración en la elaboración del plan estratégico para 2026-2029;

5. *Solicita* a ONU-Mujeres que, con arreglo a su mandato, comience los preparativos para el próximo plan estratégico para 2026-2029 con antelación, en plena consulta con la Junta Ejecutiva, al mismo tiempo que tiene en cuenta las lecciones aprendidas en el examen de mitad de período, la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/RES/75/233) y el resultado de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2024; y solicita además a ONU-Mujeres que, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2024, presente una hoja de ruta de las consultas previstas para la elaboración del próximo plan estratégico para 2026-2029;

6. *Decide* transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

20 de junio de 2024

2024/3
Evaluación del desempeño de las funciones de gobernanza y supervisión de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva:

1. *Recuerda* su decisión 2022/8, en la que solicitó a la Mesa de ONU-Mujeres, en consulta con la oficina pertinente de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que ofreciese opciones y estimaciones de los gastos para una evaluación, incluida la viabilidad de una evaluación por parte de una entidad externa al sistema de las Naciones Unidas, con peritaje independiente sobre la gobernanza y supervisión de la manera en que la Junta Ejecutiva, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres, aplica sus funciones de gobernanza y supervisión, a fin de garantizar que dichas funciones se ajusten a las normas internacionales y las mejores prácticas más exigentes;

2. *Acoge con beneplácito* el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado "Examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres" (JIU/REP/2023/7) y toma nota de sus recomendaciones;

3. *Subraya* la importancia de la participación y la consulta inclusivas y provechosas de los miembros de la Junta y los observadores, en particular de los países donde se ejecutan programas, incluso mediante consultas entre las distintas juntas e interregionales, e incide en que las propuestas de medidas relativas al examen de la DCI contemplen procesos por etapas, inclusivos, transparentes y equilibrados;

4. *Recalca* que las mejoras en la ejecución de las funciones de gobernanza y supervisión por parte de la Junta Ejecutiva deberían contribuir a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al permitir a ONU-Mujeres cumplir con eficacia y eficiencia su mandato y garantizar que responde a las necesidades y prioridades de los países donde se ejecutan programas;

5. *Se compromete*, por tanto, a seguir un proceso bidireccional que conste de a) una tarea de recopilación de información y b) la conformación de un grupo de trabajo;

6. *Confirma* que las consultas y notas informativas sobre el informe no prejuzgan ninguna decisión de la Junta Ejecutivo sobre cómo responder al informe de la DCI y aplicar sus recomendaciones;

7. *Decide* incluir un tema relativo a la situación de la consideración del informe de la DCI en el programa de cada período de sesiones oficial, hasta que se decida lo contrario;

8. *Solicita* a la Mesa que, en consulta con las Mesas de las Juntas participantes, informe sobre el estado de la aplicación de la presente decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 2024;

Respecto a la información suplementaria solicitada:

9. *Solicita* a la Administración de ONU-Mujeres que manifieste, en una nota informativa, sus opiniones preliminares sobre el informe de la DCI;

10. *Solicita* a los Directores/Directoras de las oficinas independientes de ONU-Mujeres que manifiesten, en una nota informativa, sus opiniones preliminares sobre el informe de la DCI;

11. *Solicita* a la Mesa que organice, en coordinación con las Mesas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y el UNICEF, una consulta oficiosa conjunta de las Juntas Ejecutivas a la DCI sobre el examen antes del primer período ordinario de sesiones de 2025, sin dejar de tener en cuenta al mismo tiempo otros procesos de las Naciones Unidas, en aras de una participación inclusiva y provechosa, en particular de los países donde se ejecutan programas;

12. *Solicita* a la Mesa que lleve a cabo una consulta abierta e inclusiva con los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva sobre las necesidades de información y análisis relativas al informe de la DCI y sus recomendaciones, para apoyar al grupo de trabajo de la DCI;

Respecto al grupo de trabajo:

13. *Decide* participar en el grupo de trabajo conjunto encargado de estudiar el informe de la DCI, constituido mediante una decisión de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (2024/12), e informar al respecto;

14. *Solicita* a la Mesa de ONU-Mujeres que, en colaboración con las Mesas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y el UNICEF, elabore, mediante un proceso consultivo entre las distintas juntas e interregional, un mandato que permita poner en marcha el grupo de trabajo y lo presente a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2025;

15. *Decide* que la Mesa, en consulta con los grupos regionales y en colaboración con las Mesas de las juntas participantes, facilitará la designación de miembros u observadores de las Juntas Ejecutivas para participar en el grupo de trabajo, hasta un total agregado de 15, con representación equitativa de los cinco grupos regionales, que las Juntas participantes habrán de confirmar mediante un procedimiento de acuerdo tácito, antes del primer período ordinario de sesiones de 2025;

16. *Solicita* que la Secretaría preste servicios de información y apoyo, respondiendo a las correspondientes solicitudes al respecto del grupo de trabajo de la DCI, para facilitar su labor;

17. *Solicita* al grupo de trabajo que informe periódicamente de los avances a las Juntas participantes, según sea necesario, a partir de la primera reunión ordinaria de 2025.

20 de junio de 2024

2024/4
Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de 2023

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2023 y del programa de trabajo y el presupuesto del Servicio de Evaluación Independiente para 2024;

2. Toma nota del hecho de que ONU-Mujeres siga manteniendo una función de evaluación independiente, creíble y útil, así como de su contribución a unas actividades de evaluación con perspectiva de género en todo el sistema y el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación, teniendo en cuenta los planes, las necesidades y las prioridades nacionales, y exhorta a la Entidad a seguir aprovechando los resultados de las evaluaciones, por ejemplo, en sus procesos de toma de decisiones;

3. *Recuerda* las decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva acerca del Informe sobre la función de evaluación, y solicita a ONU-Mujeres que prosiga con su empeño por lograr un rendimiento elevado de la evaluación, con hincapié en los indicadores clave del desempeño que se puedan mejorar aún más para alcanzar las metas de 2025;

4. *Toma nota con aprecio* del hecho de que ONU-Mujeres asignase en 2023 un mínimo de un 2% de sus gastos programáticos totales a la función de evaluación, como contempla la política de evaluación, anima a ONU-Mujeres a mantener este nivel de recursos financieros y pide también a la Entidad que continúe trabajando para salvaguardar la independencia del Servicio de Evaluación Independiente y velar por que el Comité Consultivo de Supervisión cuente con conocimientos especializados al respecto;

5. *Alienta* al Servicio de Evaluación Independiente a continuar buscando oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar nuevas evaluaciones conjuntas, incluidas evaluaciones del marco de cooperación y evaluaciones independientes en todo el sistema en consonancia con la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Manifiesta* su constante apoyo al refuerzo de la función de evaluación de ONU-Mujeres y a la utilización de las evaluaciones, en consonancia con la política de evaluación aprobada por la Junta Ejecutiva en 2020.

20 de junio de 2024

2024/5
Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y de sus correspondientes anexos;

2. *Toma nota* del informe anual del Comité Consultivo de Supervisión;

3. *Toma nota* de la respuesta de la Administración a estos dos informes;

4. *Exhorta* a la Administración de ONU-Mujeres a que, en vista de las preocupantes deficiencias señaladas por el Comité Consultivo de Supervisión, refuerce su segunda línea de defensa, aumente la inversión en su capacidad para aplicar las recomendaciones en materia de supervisión y vele por que haya una capacidad suficiente y estable, en particular en el plano descentralizado, y toma nota de su intención de emitir su primera declaración de control interno;

5. Exhorta a ONU-Mujeres a que agilice la aplicación de las recomendaciones restantes de la auditoría del programa contra el fraude de 2021 y le pide que le informe al respecto en el período de sesiones anual de 2025;

6. *Manifiesta* su constante apoyo a los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente de ONU-Mujeres y reitera la importancia de su plena independencia y de que tengan acceso independiente irrestricto y directo a la Junta Ejecutiva, incluso mediante la práctica actual de que la Oficina cumpla las normas del Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos;

7. *Toma nota con aprecio* del hecho de que se hayan adoptado medidas para reforzar la función de investigación, mediante la implantación y la financiación de un modelo de investigación híbrido, y alienta a ONU-Mujeres a que vele por la sostenibilidad a largo plazo de la financiación de dicha función;

8. *Toma nota con preocupación* del hecho de que la función de recursos humanos de ONU-Mujeres sigue adoleciendo de una importante escasez de recursos e insta a ONU-Mujeres a que garantice una provisión de recursos suficiente y a largo plazo para dicha función.

20 de junio de 2024

2024/6
Informe anual sobre la función de ética

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre las actividades de la función de ética realizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023;

2. *Toma nota* de la respuesta de la Administración a este informe;

3. *Exhorta* a ONU-Mujeres a garantizar que la función de ética disponga de recursos suficientes a largo plazo para poder ejecutar su mandato de forma sostenible e independiente;

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que informe a la Junta Ejecutiva, en el primer período ordinario de sesiones, sobre las novedades en la mejora de cultura institucional que está llevando a cabo la organización, y sobre sus medidas de prevención y respuesta ante todas las formas de discriminación, y decide incluir dicha información como un tema recurrente para la toma de decisiones al respecto, a partir de 2025;

5. *Solicita asimismo* que la intervención anual de la Presidencia del Consejo del Personal se incluya oficialmente en el nuevo tema del programa sobre cultura

institucional, para permitir la integración de la perspectiva de todo el personal en los debates relativos a la cultura institucional;

6. *Recuerda* el examen de la Dependencia Común de Inspección de los servicios del ómbudsman institucional a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2015/6) y su recomendación 5, toma nota del mandato particular de la Oficina del Ómbudsman para Fondos y Programas de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el boletín ST/SGB/2016/7, e invita a la Oficina a que presente su informe anual en el período de sesiones anual que se iniciará en 2025, como parte del tema del programa sobre cultura institucional;

7. *Invita* a ONU-Mujeres a que proporcione a la Oficina del Ómbudsman todos los recursos necesarios para que pueda ejecutar correctamente su mandato, de conformidad con su acuerdo de participación en la financiación de los gastos;

8. *Toma nota* de la nota de la DCI sobre el examen de las medidas y mecanismos para hacer frente al racismo y la discriminación racial en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: gestión para lograr la eficacia institucional (JIU/NOTE/2022/1/Rev.1) y manifiesta su preocupación por el hecho de que, a pesar de los avances registrados en la lucha contra el racismo y la discriminación en algunas partes del sistema de las Naciones Unidas, el racismo y la discriminación racial siguen siendo problemas importantes y a los que no se presta la atención suficiente en las organizaciones de las Naciones Unidas;

9. *Toma nota* de las respuestas de la Administración de ONU-Mujeres a las recomendaciones de la nota de la DCI;

10. *Exhorta* a la Administración de ONU-Mujeres a que aplique las recomendaciones 2, 3, 5 y 6 en lo relativo a la Entidad señaladas en la nota;

11. *Exhorta asimismo* a la Administración de ONU-Mujeres a que, en colaboración, cuando sea posible, con la administración de todas las entidades pertinentes y por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, redoble sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones 1 y 4 en todo el sistema;

12. *Solicita* a la Administración de ONU-Mujeres que elabore calendarios para la aplicación de las antedichas recomendaciones en lo relativo a la Entidad, que habrán de presentarse en el primer período ordinario de sesiones de 2025;

13. *Solicita asimismo* a la Administración de ONU-Mujeres que informe acerca de las últimas actividades de la Entidad destinadas a la aplicación de todas las recomendaciones de la DCI en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2025;

14. *Invita* a la Mesa a que, en coordinación con las Mesas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y el PMA, contemple la labor de combate contra el racismo y la discriminación racial de los organismos como un tema que debe tratarse en la reunión conjunta de las Juntas;

15. *Decide* añadir un tema del programa sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial para que se informe al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2025 y para que se tome una decisión al respecto en el período de sesiones anual de 2025.

20 de junio de 2024

2024/7
Aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las actualizaciones proporcionadas por ONU-Mujeres en materia de ejecución de la resolución 72/279 de la Asamblea General y los mandatos conexos sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, incluido el anexo 1 de la lista de verificación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tal y como se solicitó en la decisión 2023/6;

2. *Recuerda* su decisión 2023/6 y pide a ONU-Mujeres que siga aplicando las resoluciones 72/279, 75/233 y 76/4 y que apoye la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo destinada a poner en práctica los mandatos conexos;

3. *Toma nota* del compromiso de ONU-Mujeres con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta a la Entidad a que adopte más medidas para seguir colaborando estrechamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, bajo la dirección del Coordinador Residente en el país, entre otras cosas, mediante el intercambio eficaz de información a fin de mejorar la coordinación, para, al tiempo que ejecuta su mandato, apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con los MCNUDS y los planes, las necesidades y las prioridades nacionales;

4. *Insta* a ONU-Mujeres a redoblar esfuerzos para aplicar el marco de gestión y rendición de cuentas, observa el carácter evolutivo de dicho marco y pide a la organización que difunda sus experiencias en cuanto a la aplicación del marco en todos los niveles;

5. *Insta asimismo a* ONU-Mujeres a que adopte más medidas para armonizar su programación y la configuración de sus capacidades, así como las estructuras presupuestarias, con los marcos de cooperación, y a que refuerce el seguimiento y la presentación de informes sobre la contribución de las actividades específicas de la Entidad a la consecución de los resultados colectivos de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en consonancia con las prioridades y necesidades nacionales;

6. *Solicita también* a ONU-Mujeres que siga esforzándose por lograr la armonización interinstitucional de la presentación de informes sobre su labor de aplicación y los resultados del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la mejora de la ejecución de los programas de desarrollo a nivel nacional;

7. *Recuerda* la revisión cuadrienal amplia de la política y subraya la importancia de las soluciones integradas para hacer frente a los desafíos complejos y polifacéticos

que condicionan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita a ONU-Mujeres que siga fomentando la colaboración en materia de análisis conjuntos, evaluación de las necesidades, planificación —incluidos los resultados colectivos— y ejecución de los programas en el marco de los mecanismos de presentación de informes existentes;

8. *Solicita además* a ONU-Mujeres que siga informando anualmente a la Junta Ejecutiva acerca de su labor de aplicación del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que someta este tema a decisión en el período de sesiones anual.

20 de junio de 2024

2024/8
Información actualizada sobre políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para luchar contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de la información actualizada sobre políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para luchar contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y del plan de acción;

2. *Acoge con beneplácito* el nuevo modelo y enfoque uniformes para la presentación de informes sobre las medidas para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y pide a ONU-Mujeres que incluya en los informes una breve síntesis en la que se describan los avances interinstitucionales y los problemas comunes, y que armonice mejor la presentación de informes con los futuros planes de acción de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

3. *Recuerda* la decisión 2023/7 y pide a ONU-Mujeres que, con el firme compromiso y apoyo de la Administración, persevere en:

a) adoptar medidas orientadas a lograr un enfoque coherente, centrado en las víctimas y sobrevivientes y que abarque todo el sistema para prevenir y responder a la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual, y seguir fomentando una cultura institucional inclusiva y respetuosa, en la que se empodere y anime a todo el personal a denunciar los casos que se produzcan, además de protegérsele frente a represalias;

b) informar a la Junta Ejecutiva, a través de los mecanismos existentes de presentación de informes, sobre todos los casos de manera transparente y responsable, con un uso sistemático del iReport SEA Tracker para las denuncias de explotación y abusos sexuales;

c) aumentar la labor de colaboración en todo el sistema en materia de prevención, protección y respuesta, incluso mediante la realización de evaluaciones conjuntas de los asociados en la ejecución, el fomento conjunto de las capacidades de estos y la participación de la comunidad;

4. *Acoge con beneplácito* la incorporación de los riesgos asociados al tema en los respectivos sistemas institucionales de gestión de riesgos o mecanismos de

salvaguardia, y alienta a ONU-Mujeres a que mantenga la elevada tasa de evaluaciones de los riesgos de explotación y abusos sexuales y adopte las medidas de mitigación apropiadas;

5. *Recuerda* la Decisión 2023/7 sobre la prueba del Plan de Divulgación de Conductas Indebidas y alienta además a ONU-Mujeres a poner a prueba dicho Plan e informar sobre los correspondientes resultados y las lecciones aprendidas, con arreglo a los mecanismos de presentación de informes existentes;

6. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga informando a la Junta Ejecutiva, en relación con el tema del programa relativo a cuestiones normativas y programáticas, sobre las medidas que adopte para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y decide incluirlo como tema recurrente para la adopción de decisiones durante el período de sesiones anual.

20 de junio de 2024